MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 436470 - REPARACIÓN DE CIELORRASO, PINTURA Y PARTE ELÉCTRICA EN CENTRO CULTURAL**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **436470 - REPARACIÓN DE CIELORRASO, PINTURA Y PARTE ELÉCTRICA EN CENTRO CULTURAL**, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **436470**
b) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08/11/2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 121.434.259
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 121.552.695
80108159-9	S.A.	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA	info@vipar.com.py	Gs. 128.720.315

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	4820106	Jeffrey Benitez	80108159-9	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA	**La empresa VIPAR presenta la totalidad del monto de su oferta, en declaración de Mantenimiento de oferta, siendo que debería ser el 5% del monto de la oferta segun lo establecido en el PBC**
2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	4820106	Jeffrey Benitez	1683567-0	Oscar Rodas	**Posee DJ art 40 vencido en el sipe y dec jurada de menores (erroneo)**
80108159-9	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA	2969455	Ramón Escauriza	2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	**Presenta certificado de origen y empleo nacional vencido.**
80108159-9	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA	2969455	Ramón Escauriza	1683567-0	Oscar Rodas	**Posee DJ art 40 vencida, no cuenta con el acta visita de obra, no cuenta con el certificado de origen y empleo nacional y la declaración jurada de menores en el sipe figura errónea.**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Víctor Orquiza Ramírez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	Oscar Rodas	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	CUMPLE

La firma OSCAR RODAS CUMPLE.

Abog. Gerardo Gaveso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal
En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py.
Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py

OSCAR RODAS, CONSTANCIA NRO. 4847387. PRESENTA LAS DDJJ ART. 40 EN FORMA FISICA DE MANERA CORRECTA.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4847387

4847387

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Constancia Nro. 4899021.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4899021

4899021

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de dentidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en os Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,341,562	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141
2,341,562	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

ERIKA CRISTALDO, REPRESENTANTE LEGAL, CONSTANCIA NRO. 4946029

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nilda Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4946029

4946029

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERIKA NAHIR CRISTALDO ALFONSO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4966958, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con el requisito.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1683567-0	Oscar Rodas	Gs. 121.434.259	Se ha procedido a corrección aritmética quedando en Gs. 121.434.295
2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 121.552.695	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA
80108159-9	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 128.720.315	NO SE REALIZO CORRECCION ARITMETICA

Se notificó a la firma OSCAR RODAS sobre la corrección establecida a su oferta, la firma remite contestación de aceptación, por tanto se prosigue la evaluación.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	Oscar Rodas	CUMPLE	Gs. 121.434.259	**No aplica**	**No aplica**
2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	Gs. 121.552.695	**No aplica**	**Aplica, Gs. 48.621.078.**
	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	Gs. 128.720.315	**No aplica**	**No aplica**

Abog. Gerardo Caroso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	Gs. 121.434.259
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL VIPAR SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 128.720.315
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 121.552.695

Se seleccionara provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	Gs. 121.434.259

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

REPARACIÓN DE CIELORRASO, PINTURA Y PARTE ELÉCTRICA EN CENTRO CULTURAL con ID: 436470									
					Oscar Rodas		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	72101604-9999	Reparación de estructuras metálicas	Metros cuadrados	22,88	194.480	4.449.702	243.100	5.562.128	-20
2	72131601-012	Servicio de Pintura De paredes interior y exterior	Metros cuadrados	466,92	31.603	14.756.073	39.504	18.445.208	-20
3	72131601-012	ntura De aberturas al látex con enduido	Metros cuadrados	134,52	37.066	4.986.118	46.332	6.232.581	-19,99913667
4	72131601-012	Pintura De columnas interior y exterior	Metros cuadrados	34,65	31.603	1.095.044	39.504	1.368.814	-20
5	72131601-012	Pintura De vigas	Metros cuadrados	85,28	37.066	3.160.988	46.332	3.951.193	-19,99913667
6	72131601-012	Pintura De estructuras metálicas con esmalte sintético	Metros cuadrados	68,96	33.684	2.322.849	42.105	2.903.561	-20
7	72131601-012	Pintura De losa	Metros cuadrados	170,96	37.066	6.336.803	46.332	7.920.919	-19,99913667
8	72131601-012	Pintura De cielo raso	Metros cuadrados	59,74	37.066	2.214.323	46.332	2.767.874	-19,99913667
9	72131601-012	Pintura De maderas	Metros cuadrados	10,92	33.684	367.829	42.105	459.787	-20

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nelida Vegamoz Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

10	72131601-012	Pintura De aberturas de madera	Metros cuadrados	3,24	33.684	109.136	42.105	136.420	-20
11	72101601-002	Cambio de yeso acartonado cielo raso	Metros cuadrados	53,94	76.594	4.131.480	95.743	5.164.377	-20
12	72101601-002	Cambio de cielo raso de poliuretano	Metros cuadrados	71,25	102.960	7.335.900	128.700	9.169.875	-20
13	72131601-009	Cambio de piso parquet	Metros cuadrados	95	411.840	39.124.800	514.800	48.906.000	-20
14	72131601-001	Panel adosado	Unidad	45	419.579	18.881.055	524.474	23.601.330	-20
15	72131601-001	Lámpara ultra LED	Unidad	41	83.283	3.414.603	104.104	4.268.264	-20
16	72131601-001	Reflector disco plástico con porcelana	Unidad	41	28.600	1.172.600	35.750	1.465.750	-20
17	72131601-001	Aplique bidireccional con raja grande	Unidad	5	301.902	1.509.510	377.377	1.886.885	-19,99989401
18	72131601-001	Lámpara LED	Unidad	5	66.352	331.760	82.940	414.700	-20
19	72131601-001	Aplique tortuga LED	Unidad	5	196.768	983.840	245.960	1.229.800	-20
20	72131601-001	Panel adosado LED redondo	Unidad	20	218.618	4.372.360	273.273	5.465.460	-20
21	72131601-001	Proyector adosado	Unidad	2	188.760	377.520	235.950	471.900	-20
					Precio Total	121.434.295	Precio Total	151.792.824	-19,99997687

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, por tanto se prosigue la evaluación.*

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mirna Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021 y 2022**, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUMPLE

O.R. CONSTRUCCIONES DE OSCAR RODAS					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*1.057.184.258*	*1.495.202.324*	*2.111.432.208*	*4.663.818.790*	*1.554.606.263*	*1,844*
	Pasivo corriente	*132.081.563*	*1.140.822.214*	*1.256.720.258*	*2.529.624.035*	*843.208.012*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*132.081.563*	*1.140.822.214*	*1.256.720.258*	*2.529.624.035*	*843.208.012*	*0,216*
	Activo total	*3.606.930.919*	*3.174.845.644*	*4.912.761.900*	*11.694.538.463*	*3.898.179.488*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*1.699.268*	*2.771.210*	*346.090.870*	*350.561.348*	*116.853.782,67*	*0,036*
	Ingresos	*407.719.268*	*1.228.168.492*	*8.092.609.771*	*9.728.497.531*	*3.242.832.510,33*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple.

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Abog. Gerardo Gaveso Jorgge
Secretario General

Lic. Nilda Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 3 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Abog. Gerardo Cavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Víctor Ogalde Ramírez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *40%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2020, 2021 y 2022, en las siguientes actividades clave: reparación, mantenimiento, adecuación,. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (1) un contrato de obras de construcción de reparación, mantenimiento, adecuación, 80 m2 de superficie cada uno, como mínimo. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	CUMPLE

Abog. Gerardo Caceres Jorgge
Secretario General

Lic. Mirna Aquino Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple.

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	CUMPLE
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE

La empresa cumple

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Nidia Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la	CUMPLE

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	

La empresa cumple

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *OSCAR RODAS* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *OSCAR RODAS*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *OSCAR RODAS*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- Adjudicar la contratación directa CD 436470 - REPARACIÓN DE CIELORRASO, PINTURA Y PARTE ELÉCTRICA EN CENTRO CULTURAL a la firma **OSCAR RODAS – LA CONSTRUCTORA OR con RUC: 1683567-0 por un monto total de Gs. 121.434.295 (Guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y cinco)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

REPARACIÓN DE CIELORRASO, PINTURA Y PARTE ELÉCTRICA EN CENTRO CULTURAL con ID: 436470						
					Oscar Rodas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101604-9999	Reparación de estructuras metálicas	Metros cuadrados	22,88	194.480	4.449.702
2	72131601-012	Servicio de Pintura De paredes interior y exterior	Metros cuadrados	466,92	31.603	14.756.073
3	72131601-012	Pintura De aberturas al látex con enduido	Metros cuadrados	134,52	37.066	4.986.118

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

4	72131601-012	Pintura De columnas interior y exterior	Metros cuadrados	34,65	31.603	1.095.044
5	72131601-012	Pintura De vigas	Metros cuadrados	85,28	37.066	3.160.988
6	72131601-012	Pintura De estructuras metálicas con esmalte sintético	Metros cuadrados	68,96	33.684	2.322.849
7	72131601-012	Pintura De losa	Metros cuadrados	170,96	37.066	6.336.803
8	72131601-012	Pintura De cielo raso	Metros cuadrados	59,74	37.066	2.214.323
9	72131601-012	Pintura De maderas	Metros cuadrados	10,92	33.684	367.829
10	72131601-012	Pintura De aberturas de madera	Metros cuadrados	3,24	33.684	109.136
11	72101601-002	Cambio de yeso acartonado cielo raso	Metros cuadrados	53,94	76.594	4.131.480
12	72101601-002	Cambio de cielo raso de poliuretano	Metros cuadrados	71,25	102.960	7.335.900
13	72131601-009	Cambio de piso parquet	Metros cuadrados	95	411.840	39.124.800
14	72131601-001	Panel adosado	Unidad	45	419.579	18.881.055
15	72131601-001	Lámpara ultra LED	Unidad	41	83.283	3.414.603
16	72131601-001	Reflector disco plástico con porcelana	Unidad	41	28.600	1.172.600
17	72131601-001	Aplique bidireccional con raja grande	Unidad	5	301.902	1.509.510
18	72131601-001	Lámpara LED	Unidad	5	66.352	331.760
19	72131601-001	Aplique tortuga LED	Unidad	5	196.768	983.840
20	72131601-001	Panel adosado LED redondo	Unidad	20	218.618	4.372.360
21	72131601-001	Proyector adosado	Unidad	2	188.760	377.520
					Precio Total	121.434.295

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Cavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mónica Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio